Sincelejo, 15 de octubre de 2024

1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO.

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 680 DE 2024 PERÍODO 09 DE SEPTIEMBRE 2024 - 08 DE OCTUBRE 2024	
CONTRATISTA: RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO	
CONTRATO N°: 680 DE 2024	
DURACION TOTAL: TRES (3) MESES.	• **CUANTIA TOTAL:** $ 12.000.000
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE ENERGIAS DE LA GOBERNACION DE SUCRE".	

En cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 y en la Resolución No 3120 del 11 de Agosto de 2015 en el Capítulo 8 Articulo 138 (manual de Contratación de la Gobernación de Sucre), en mi condición de Supervisor del contrato de la referencia, presento el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y en el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista prestó el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal. A continuación, se detallan los componentes del informe de fecha de 09 de septiembre al 08 de octubre de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Apoyar en los procesos de información y campañas en las áreas mineras y energéticas.
b) Identificar los escenarios de caracterización de datos, análisis de información y entrega de estos mismos para la implementación de seguimiento de los planes de formulación de proyectos en el sector minero- energético
c) Apoyar la planeación, dirección y control de las actividades de los procesos de construcción de proyectos de gas y de energías renovables y no renovables con el fin de mantener la viabilidad de los proyectos de ampliación de cobertura eléctrica y de gas.
d) Apoyar en temas relacionados con los programas del sector minero y energético. e) Prestar apoyo en la estructuración y formulación desde la perspectiva de obras civiles de proyectos orientados a la exploración y explotación de los recursos minero energéticos
f) Asesorar a la Secretaría De Energías en la viabilizarían de proyectos de gasificación y de energías renovables y convencionales mediante la revisión de todos los diseños correspondientes a las obras de ingeniería civil
g) Apoyar y Estructuración en el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental.

h) Apoyar las acciones y actividades de la estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin.
i) Apoyar a la Secretaría de energías, haciendo parte del comité evaluador, de los procesos de contratación, en caso de ser DESIGNADOS.
j) Las Demás funciones que sean asignadas por su supervisor del contrato

2. GESTIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo establecido en la **CLAUSULA TERCERA** del contrato, se cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera: TRES (3) MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

A la fecha de este **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES EL contratista NO ha recibido pagos por concepto de prestación de servicios.**

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

- El contrato comenzó su ejecución con la suscripción del acta de inicio el día nueve (09) de septiembre de 2024**.**
- El contratista presentó **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE AL OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024** y cuenta con el visto bueno del suscrito.
- En desarrollo y cumplimiento de las **obligaciones contractuales**, contempladas en la **CLAUSULA QUINTA** del contrato en referencia, **EL CONTRATISTA** brindo sus servicios en las siguientes actividades:

1. Brindó apoyo en la radicación y subsanaciones del proyecto "INSTALACION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CHALAN SUCRE"**.**
2. Apoyó en las subsanaciones de carácter ingenieril del proyecto "CONSTRUCCION DE REDES PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO Y CONEXIÓN DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE BETULIA, COROZAL, SAMPUES, SAN LUIS DE SINCE Y EL ROBLE, SUCRE". Además de esto, realice los diseños de redes de distribución del gasoducto.

3. Apoyó en la caracterización del proyecto municipio energético en la zona urbana del municipio de Chalan desde el ámbito ingenieril, revisando el estado de las estructuras de las cubiertas de cada vivienda.




4. Brindó apoyo en la caracterización de la FASE II del proyecto "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AUTOGENERACION ELECTRICA CON TEGNOLOGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN EL DEPARTAMENTE DE SUCRE", supervisando el estado actual de las estructuras de la cubierta de cada vivienda.





5. Apoyó en las visitas técnicas previas para la formulación del proyecto de cancha energética en el centro poblado el sitio del municipio del roble**.**





6. Apoyó en la consecución de la información para la formulación del proyecto energía fotovoltaicas para alguno de los micro acueductos del municipio de Ovejas.

7. Apoyó en la consecución de información preliminar para la continuación del proyecto de gasificación en el departamento de sucre.

- La contratista cumplió a satisfacción el **PRIMER (01) MES** de su actividad contractual **DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE AL OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**

- La contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. **ANEXA: PLANILLA Y PAGO mes de SEPTIMBRE de 2024 Planilla No. 7942538108**

- Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema de Información Contractual.

4. EVALUACION JURIDICA.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:
PRECONTRACTUAL: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.
CONTRACTUAL: Suscripción y legalización del contrato Nro. 680 de 2024.
SUPERVISIÓN: A cargo del secretario de Energías.
GARANTIAS: En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.000.000, oo	
PAGO PARCIAL 001		$ 4.000.000,oo
VALOR POR EJECUTAR		$ 8.000.000.oo
SUMAS IGUALES	$ 12.000.000,oo	$ 12.000.000.oo

Para constancia se firma a los quince días (15) del mes de octubre de 2024.

CRISTIAN RAMIREZ RAMIREZ
Secretario De Energías